

ACTA 39/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador

Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón (mediante audioconferencia)

Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García

Interventora General del Parlamento de Andalucía

Silvia Maraver Lora, en sustitución de Manuel Borreguero Ruiz

Jefa de Unidad de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López

Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 14 de noviembre de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Admisión de los licitadores que han presentado ofertas en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de equipamiento de interconexión para la red de almacenamiento del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/18). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación continúa con el examen de la documentación aportada por los licitadores en el archivo electrónico único.

Una vez comprobado por el jefe del Servicio de Informática que las propuestas técnicas presentadas cumplen con los requisitos especificados en el pliego de prescripciones técnicas, la Mesa de Contratación concluye que la documentación presentada por todas las entidades se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que acuerda admitir a la licitación a todas ellas.

Las ofertas presentadas por las entidades licitadoras son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	6Ig5EYQ0/MyD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/11/2024 13:08:53
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/11/2024 12:56:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO				
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS (IVA excl.)	MEJORA Ampliación plazo garantía		
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	23.654,11 €	2 años		
ASAC COMUNICACIONES, S.L.	22.300,00 €	2 años		
FIBRATEL, S.L.	29.901,58 €	2 años		
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	17.262,63 €	2 años		
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	13.900,00 €	2 años		
IAAS365, S.L.	25.339,95 €	2 años		
COSTAISA, S.A.	21.685,56 €	2 años		
ORANGE ESPAGNE, S.A.	19.602,59 €	2 años		

La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto del contrato, IVA excluido, fijado en la cláusula 3.1 del citado pliego.

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 y en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, las ofertas de las entidades BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirlas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de sus respectivas ofertas mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Informática la elaboración de un informe en el que, una vez recibidas, analice las justificaciones que, en su caso, presenten las citadas entidades respecto a sus ofertas económicas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	6Ig5EYQ0/MyD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/11/2024 13:08:53
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/11/2024 12:56:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

